



PROGRAMA “HORIZONTE EMPLEO”

NORMATIVA REGULADORA:

Orden 148/2025, de 8 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la contratación en el marco del Programa Horizonte Empleo y se realiza su convocatoria para la anualidad 2025.

SUBVENCIÓN CONCEDIDA: 36.000,00 €

PERIODO DE EJECUCIÓN: 12 meses (marzo 2026 – marzo 2027)

PROYECTOS DESARROLLADOS:

- GESTIÓN TURÍSTICA Y PATRIMONIAL
- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
- RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN

